

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PLÁSTICOS  
ECUATORIANOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las 09h00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 8 ½ de la vía Guayaquil - Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**:

<b>Accionista</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Número de acciones del capital social de un valor nominal de USD 0,04.</b>	<b>Participación en el capital social representado en USD</b>	<b>Porcentaje de acciones en el capital social.</b>
HOLDING TONICORP S.A.	Jorge Medina Icaza <b>Gerente General</b>	348'330.748	USD 13,933,229.92	99.96%
INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA	Jorge Medina Icaza <b>Gerente General</b>	139.252	USD 5,570.08	0.04%
<b>Total:</b>	-	<b>348'470.000</b>	<b>USD 13.938.800</b>	<b>100%</b>

Por decisión de los Accionistas se designa como Presidente ad-hoc de la Junta al señor José Ignacio Mena Morán; y como Secretario de esta sesión al señor Jorge Enrique Medina Icaza.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**, se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y proponen el siguiente orden del día para tratar en esta sesión:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente, Informe de Comisario, Informe de Auditor Externo y Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.
2. Destino de los resultados del ejercicio económico de 2018, y de la utilidad no distribuida correspondiente a ejercicios anteriores.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Nombramiento de Comisario principal.
5. Aumento del capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado.
6. Reforma del estatuto social de la compañía (artículo Quinto).
7. Autorización para venta de maquinaria.

Los accionistas reunidos en Junta, resuelven aprobar por unanimidad el orden del día propuesto. Una vez resuelto lo anterior, se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente, Informe de Comisario, Informe de Auditor Externo y Estados Financieros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.**

El Presidente solicita a Secretaría para que dé lectura al Informe del Gerente, Informe de Comisario, Informe de Auditor Externo y Estados Financieros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.



Luego del análisis de los documentos antes mencionados y de un intercambio de opiniones de los presentes, la Junta de Accionistas por unanimidad resuelve declarar conocidos y aprobar el Informe del Gerente, Informe de Comisario, Informe de Auditor Externo, Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 de la compañía sin ninguna observación.

**2. Destino de los resultados del ejercicio económico de 2018, y de la utilidad no distribuida correspondiente a ejercicios anteriores.**

El Presidente ad-hoc, toma la palabra e informa a los presentes que los Estados Financieros del ejercicio fiscal de 2018, arrojan una utilidad de **TRES MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3'001.805,04)**, continúa su exposición y mociona que considerando un escenario económico muy retador para el ejercicio 2019, mociona que se reparta la utilidad neta descontando el valor que por reserva legal corresponda; es decir, la suma de **TRESCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300.180,50)**, Descontada la reserva legal, la utilidad líquida correspondiente al 2018 a ser repartida es de **DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 54/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'701.624.54)**.

Los accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelven aprobar el reparto de la cantidad propuesta por el Presidente Ad-hoc como dividendo por el resultado del ejercicio 2018.

Resuelto lo anterior, el Presidente ad-hoc explica a los accionistas presentes que la compañía mantiene utilidades retenidas de ejercicios anteriores por **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 76/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'240.252.76)**; Presidencia propone a los accionistas distribuir el 100% de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores entre los accionistas.

Los accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelven aprobar el reparto propuesto por el Presidente Ad-hoc correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

De igual forma, los accionistas autorizan al Gerente a que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General en este punto.

**3. Designación de Auditores Externos.**

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta de Accionistas por unanimidad decide reelegir a la firma auditora **PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.**, como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019.

**4. Nombramiento de Comisario.**

Toma la palabra el Presidente ad-hoc, y señala que hasta el momento se continúan evaluando los perfiles de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2019, razón por la cual propone a los accionistas que esta elección sea resuelta por una Junta General posterior, pero dentro del mismo ejercicio 2019.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta de Accionistas por unanimidad resuelve que la elección del Comisario Principal para el año 2019, se acordará en una Junta de Accionistas posterior.

**5. Aumento del capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que existen varias cuentas patrimoniales que podrían ser capitalizadas de tal forma que se incremente el capital social de la compañía, las cuentas a ser capitalizadas se detallan a continuación. Dicho lo cual propone a los accionistas un aumento de capital por Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho Mil 76/00 (USD 8'248.278,76) mediante la emisión de Doscientas Seis Millones Doscientas Seis Mil Novecientos Sesenta y Nueve (206,206,969) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, aumento que se lo realizará dentro del límite del capital autorizado.

Las cuentas patrimoniales a ser capitalizadas conforme la propuesta de Presidencia son:

Patrimonio al 31/12/2018	
Reserva Facultativa	198,475.22
Reserva Capital	3,140,915.75
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	4,908,887.82
<b>Total</b>	<b>8,248,278.79</b>

Por tanto, se pone a consideración de los accionistas presentes a la sesión, los cuales resuelven aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito, por Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho Mil 76/00 (USD 8'248.278,76), mediante la emisión de Doscientas Seis Millones Doscientas Seis Mil Novecientos Sesenta y Nueve (206,206,969) acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, el cual se llevará a cabo dentro del límite del capital autorizado.

Llegados a este punto, los representantes de los accionistas presentes señalan que, haciendo uso de su derecho de adquisición preferente, suscribirán el 100% de las acciones en la misma proporción a su participación en el capital social de la compañía.

De igual forma, ambos accionistas acuerdan que el aumento de capital será pagado en su totalidad por medio de compensación de créditos registrados en las cuentas patrimoniales antes detalladas, de tal forma que las acciones asignadas de forma proporcional a su participación en el capital social de la compañía quedarán pagadas en un 100% de su valor nominal a través de la compensación de dichas cuentas.

Presidencia concede la palabra al representante de INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI SA, y este señala que, debido a la indivisibilidad de las acciones, renuncia en favor de HOLDING TONICORP S.A., a la fracción de la acción que le correspondería, de tal forma que este último accionista suscriba la acción que caso contrario se fraccionaría, la cual quedaría pagada de la misma forma que el resto que las acciones que se emitan en este aumento de capital. Por su parte, el representante del accionista HOLDING TONICORP S.A., toma la palabra y señala que suscribirá la fracción de dicha acción y que sumada a la fracción que le correspondería, esta quedaría suscrita y pagada en su totalidad en la misma forma que el resto de acciones suscritas en este aumento.

El Secretario de esta sesión, pone en conocimiento el nuevo cuadro de integración de capital:

Nombre	Acciones Actuales (USD 0,04 de Valor Nominal C/U).	Acciones Emitidas (USD 0,04 de Valor Nominal C/U).	Total Acciones (USD 0,04 de Valor Nominal C/U).	Capital Social representado en USD luego del Aumento de Capital.
HOLDING TONICORP S.A.	348'330.748	206'124,567.00	554'455.315	USD 22'178.212.60
INDUSTRIAS LACTEAS TONI SA	139.252	82,402.00	221.654	USD 8.866.16
<b>Total:</b>	<b>348'470.000</b>	<b>206'206,969.00</b>	<b>554'676.969</b>	<b>USD 22'187.078.76</b>

Los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital detallado en este apartado, y autorizan al Gerente de la compañía para que lleve a cabo todos los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto por los accionistas en este punto.

#### **6. Reforma del estatuto social de la compañía (artículo Quinto).**

Toma la palabra el Presidente de esta sesión y señala que, debido al aumento de capital suscrito, dentro del límite del autorizado, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos:

*“Artículo Quinto: Capital Social: El capital social suscrito de la compañía es de Veintidos Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setenta y Ocho 76/00 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 22'187.078.76), divido en Trecientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta Mil (554'676.969) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 0,04) cada una. El capital autorizado asciende a la suma de veintisiete millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 27.000.000). Las acciones constarán en los títulos numerados y firmados por el Presidente y/o el Gerente. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no pagadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Cada título podrá comprender una o más acciones de acuerdo con las indicaciones previstas en la Ley de Compañías.”*

Los accionistas presentes en la sesión resuelven aprobar por unanimidad la reforma del estatuto social de la compañía en su artículo quinto, y de la misma forma aprueban por unanimidad el texto propuesto por el Presidente de la Junta.

Finalmente, los accionistas autorizan al Gerente de la compañía para que lleve a cabo todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en este punto, y en esta sesión, por la Junta General.

#### **7. Autorización para venta de maquinaria.**

El Presidente de esta sesión señala que la Administración de la compañía ha solicitado una autorización de la Junta General para que los activos de propiedad de Plásticos Ecuatorianos S.A., sean vendido a SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A., dichos activos se encuentra enumerados en el Anexo A que se incluye dentro del expediente de esta sesión. De igual forma, explica que el Presidente de esta sesión, esta transacción de enajenación de activos de Plásticos Ecuatorianos S.A., está sujeta a esta transacción estará sujeta a la autorización por parte de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar este punto, y autoriza a la administración de Plásticos Ecuatorianos a la venta de los activos contenidos en el Anexo A a favor de SAN MIGUEL INDUSTRIAS ECUADOR SANMINDEC S.A., sujetos a la autorización por parte de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que Presidencia concede el receso necesario para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual, Presidencia declara concluida y levantada la sesión, habiendo transcurrido una hora desde su instalación.

A las diez horas se levanta la sesión.

Por los accionistas:

Por HOLDING TONICORP S.A.



Jorge Medina Icaza  
Gerente General

Por INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI SA



Jorge Medina Icaza  
Secretario



Jorge Medina Icaza  
Gerente General



José Ignacio Mena Morán  
Presidente ad-hoc